Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 809

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES" – ID 293.213, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240

- 1 -

Asunción, 10 de setiembre de 2015

VISTO: *El Informe de Evaluación del 01 de setiembre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 "Refacción del Hogar Nuestra Señora de Guadalupe para el Centro Post Penitenciario para Mujeres", a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 240; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Contratación Directa Nº 19/2015, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 01 de setiembre de 2015, previo análisis de las propuestas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 "REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES" – ID 293.213, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 240, y recomendó la adjudicación de la licitación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para el llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 01 de setiembre de 2015, conforme a los términos y alcances y allí expuestos.*

Es copia fiel del original
Lic. María Teresa Chaves
Consultora Jurídica
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 809

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES" – ID 293.213, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 "REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES", a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 240, a la firma PEGASUS S.A., por un monto total a contratar de Gs. 90.811.600.- (Guaraníes Noventa Millones Ochocientos Once Mil Seiscientos), conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de acuerdo al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del respectivo Contrato.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Liliana Paredes Torres
Secretaria General

Sheila R. Abed
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Liliana Paredes Torres
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 809

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES" – ID 293.213, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240

ANEXO I
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015
"REFACCIÓN DEL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA EL CENTRO POST PENITENCIARIO PARA MUJERES"

				PEGASUS S.A.
Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio (IVA INCLUIDO)*
1	*Restauración y/o reparación del Centro Post Penitenciario*	*GLOBAL*	*1*	*78.531.600*
2	*Restauración y/o reparación del Sector Talleres*	*GLOBAL*	*1*	*12.280.000*
	TOTAL			***90.811.600***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liliana Paredes Torres
Coordinadora Financiera
Ministerio de Justicia